



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 8/2021

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, en el marco de la política de optimización de los recursos humanos del Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a los Órganos de Gestión del MEC, con el objeto de realizar una convocatoria dirigida a funcionarios permanentes para cumplir funciones en la Dirección de Educación Básica y Media para Personas Jóvenes y Adultas, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente para Personas Jóvenes y Adultas, a efectos de potenciar la gestión. En tal sentido, los perfiles necesarios son:

PERFIL PARA TÉCNICOS PEDAGÓGICOS

- Docente con título de grado o profesional del área de ciencias sociales con habilitación pedagógica.
- Conocimiento básico de las herramientas informáticas.
- Experiencia en gestión organizacional, pedagógica y administrativa y/o gerenciamiento de proyectos.
- Experiencia en evaluación educativa, nociones de administración y seguimiento de programas educativos.
- Apertura para revisar concepciones educativas previas e incorporar innovaciones metodológicas, perspectivas de interculturalidad y género.
- Apertura y disposición a aplicar el enfoque de equidad de género.
- Sensibilidad y respeto por las manifestaciones interculturales y las diferencias étnicas.
- Disposición a desarrollar actividades en el área de comunicación y difusión.
- Habilidad para estimular en sí mismo y en los demás miembros del equipo técnico, procesos creativos, búsqueda de respuestas pedagógicas innovadoras y resolución de los aspectos operativos de conflictos.

PERFIL PARA TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

- Redactar los documentos de acuerdo a las normas vigentes.
 - Atender personalmente y/o utilizando la tecnología a los usuarios de acuerdo a las políticas de la Dirección.
- Conocimiento básico de las herramientas informáticas incluyendo Excel.
Expedir los documentos producidos, teniendo en cuenta la legislación y las normas vigentes.
Archivar documentos correctamente.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)

Tel: (595.21) 445 443/4

Asunción - Paraguay

SGVD

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py



Mag. Virna Liz López
Directora
Dirección de Control del Personal



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- Derivar las documentaciones y/o las actividades, de acuerdo a las prioridades, a donde corresponda.
- Realizar seguimiento y verificar las actividades delegadas al personal administrativo o técnico pedagógico, de acuerdo a las normas de la Dirección.

Los interesados deberán acudir a la Dirección de Control del Personal ubicada en el Edificio Ahorros Paraguayos, 3^{er} piso, sito en las calle Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de mayo, o comunicarse al teléfono N° (021)498-736, o bien al correo secretaria.dcp@mec.gov.py.



MG. VIRNA LÓPEZ

Directora

Dirección de Control del Personal



Asunción, 23 de junio de 2021

LIC. CARLOS ALFREDO ARIAS GUERRERO

Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del
Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)

Tel: (595.21) 445 443/4

Asunción - Paraguay

SGVD

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py